

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a despacho para que se sirva proveer hoy 28 de julio de 2022 informando que el término de ejecutoria de la sentencia proferida en este asunto el 15 de julio de 2022, corrió durante los días 19, 21 y 22 de julio, dentro de dicho término, la parte demandada interpuso recurso de apelación.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Niega apelación
Clase De Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Urbanización El Cortijo Nit 8010000293-3
Demandado:	Hugo Fernelley Sanz Arias CC 4.319.926 Maria Norma Morales De Sanz
Radicado:	630014003007-2020-00067-00

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022)

El recurso de apelación interpuesto por el demandado Higo Fernelley Sanz Arias habrá de negarse, pues el presente trámite es de única instancia, por razón de la cuantía.

NOTIFIQUESE,

**CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA**

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL

ESTADO **NO. 130** DEL 29 DE JULIO DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **899078f3659b4df3924842bc78699618859500f8b35f32326cc742d165fad89d**

Documento generado en 26/07/2022 06:57:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>